



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 29 de septiembre de 2020

NÚM. 102

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar con urgencia y periodicidad la mesa sectorial de educación y la comisión de seguimiento del pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de España a iniciar con urgencia los trabajos necesarios para presentar un proyecto de ley de reforma de la Ley de 18 de junio de 1870, de Reglas para el ejercicio de la Gracia de indulto, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de choque específico para el sector de la hostelería, ocio nocturno y discotecas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de trabajo con participación del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, los grupos políticos que conforman el Parlamento, Ayuntamientos y los agentes y colectivos afectados en el proceso de aprobación del Decreto de Habitabilidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno del Estado a despenalizar el consumo y la tenencia para consumo propio del cannabis y sus derivados, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a unificar para el curso 2020-2021 las distintas matrículas de las asignaturas de los estudios de Grado de la UPNA en una única tasa nunca superior al coste de la 1^a matrícula actual. Retirada de la moción (Pág. 9).
- Moción por la que se crea una Mesa de Seguimiento para fijar directrices específicas para cada situación hasta alcanzar la normalidad en la práctica de deporte de cualquier disciplina. Retirada de la moción (Pág. 10).
- Moción por la que se insta al Gobierno de la Nación a tomar las iniciativas necesarias para que las entidades locales puedan no cumplir el principio de la estabilidad presupuestaria siempre que el desequilibrio sea causa de actuaciones relacionadas con la lucha contra el covid-19 y la regeneración económica. Retirada de la moción (Pág. 10).

SERIE I:

Planes, Comunicaciones y Programas:

—Comunicación del Gobierno de Navarra al Parlamento de Navarra para la celebración del debate sobre el estado de la Comunidad 2020 (Pág. 11).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar con urgencia y periodicidad la mesa sectorial de educación y la comisión de seguimiento del pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar con urgencia y periodicidad la mesa sectorial de educación y la comisión de seguimiento del pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Marisa De Simón Caballero, Portavoz del Grupo Mixto Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara formula la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Educación:

El nuevo curso escolar desde su inicio se desarrolla en unas condiciones nunca antes vividas. El coronavirus continúa activo y, por lo tanto, el riesgo de contagio continúa y las incertidumbres sobre su comportamiento y efectos, aunque menores que hace unos meses, son muchas.

No cabe duda de que los centros escolares son espacios de riesgo en la medida en que

alumnado, profesorado y personal no docente tienen actividad social y familiar fuera del entorno escolar. No obstante, se puede y debe mantener un alto nivel de seguridad en el entorno escolar, para lo cual es preciso adoptar todas las medidas de seguridad e higiene prescritas por el Departamento de Salud para toda la población, que implica al alumnado, profesorado, personal no docente, a las familias, a las empresas y, en particular, a la Administración educativa, que debe velar para que estas medidas se cumplan, definir protocolos de protección y actuación, así como dotar de los recursos educativos necesarios.

Son varios los departamentos del Gobierno que deben implicarse y coordinarse para minimizar al máximo los riesgos de contagio, en particular los de Salud, Educación y Cohesión Territorial.

Tenemos constancia de que tanto direcciones de los centros escolares como sindicatos están preocupados y ocupados en las diferentes situaciones que se generan en los centros, que afectan, en caso de confinamiento, a las familias trabajadoras.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Convocar con urgencia y periodicidad la mesa sectorial de educación y la comisión de seguimiento del pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública, con objeto de hacer un seguimiento, evaluación de la situación y análisis de nuevas medidas y propuestas de mejora para hacer frente a las condiciones covid19.

2. Diseñar un protocolo de seguridad y prevención de contagios para docentes, personal no

docente y alumnado consensuado en el Comité de Seguridad y Salud.

3. Diseñar un procedimiento para el asesoramiento inmediato a los centros escolares ante situaciones detectadas en relación con el virus.

4. Dotar al profesorado de Educación Infantil de mascarillas de autoprotección.

5. Dotar a los centros de asesoramiento en la organización de los espacios y tiempos en función de sus características particulares.

6. Establecer medidas para la conciliación laboral del personal docente y no docente de los centros educativos.

7. Intermediar con las empresas para que estas implementen procedimientos de flexibilización de las jornadas de trabajo, teletrabajo para que sus trabajadores y trabajadoras, en caso de necesidad, puedan atender a sus hijos e hijas en caso de confinamiento.

Pamplona-Iruña, a 24 septiembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de España a iniciar con urgencia los trabajos necesarios para presentar un proyecto de ley de reforma de la Ley de 18 de junio de 1870, de Reglas para el ejercicio de la Gracia de indulto

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a iniciar con urgencia los trabajos necesarios para presentar un proyecto de ley de reforma de la Ley de 18 de junio de 1870, de Reglas para el ejercicio de la Gracia de indulto, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante a Comisión de Políticas Migratorias y Justicia y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

moción para su debate en la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia de esta Cámara:

La ley de 18 de junio de 1870, de Reglas para el ejercicio de la Gracia del indulto, tiene más de 150 años y responde en su redacción original a las necesidades propias de la sociedad de aquella época.

Desde su entrada en vigor, esta ley ha llegado a nuestros días sin apenas sufrir modificaciones, más allá de las recogidas en la Ley 1/1988, de 14 de enero, y en la disposición final primera de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo.

Tal vez por ello, en los últimos años han sido varias las iniciativas legislativas impulsadas por distintos partidos políticos que han tratado de adecuar la norma a la realidad de nuestros días, con la intención de hacerla más efectiva al tiempo que de protegerla de una opinión pública a la que en ocasiones esta figura genera una suerte de contradicción entre el rechazo y la absoluta necesidad.

Es justo en este escenario, en el que el Gobierno de España tiene hoy más que nunca la responsabilidad de resguardar esta figura de la confrontación partidista y el juicio popular.

La figura del indulto es y debe ser un recurso excepcional para dar cumplimiento total o parcial-

mente a la responsabilidad penal impuesta conforme a la ley por los juzgados y tribunales, y que solo es democráticamente asumible cuando en su concesión concurren las razones de justicia, equidad o utilidad.

Y el mejor modo de evitar una conducta arbitraria por parte de los poderes públicos en este ámbito es exigir que todo indulto, sea total o parcial, se acompañe de la expresión concreta de las razones que conducen al Gobierno a concederlo. Esto es, a exigir que los reales decretos de indulto sean motivados, recuperando esta necesidad que quedó suprimida en la modificación de 1988.

Por otro lado, no ha de estar justificado que este recurso excepcional se aplique a determinados tipos de delito. Es una manifestación y expresión de eso que decimos tantas veces de tolerancia cero con determinadas cuestiones. Evitar que estos condenados puedan ser indultados es una manifestación de ese rechazo total que inspiran tales comportamientos.

Por último, entendemos que la concesión de indulto total debe requerir la conformidad del magistrado o tribunal sentenciador. No interpretado como un retorno a la vía jurisdiccional, sino como una manera de confrontar las sentencias dictadas en nombre del rey con el indulto ejercido por el monarca.

Sin embargo, frente a este planteamiento, en la actualidad estamos presenciando una situación insólita para la mayoría de los ciudadanos que ha generado una enorme alarma social ante la posibilidad de que el Gobierno tenga la intención de indultar a quienes han sido ya condenados por los delitos de sedición y malversación, como parte del cambalache entre los partidos que conforman el ejecutivo central y las formaciones con las que

aspiran a tramitar los Presupuestos Generales del Estado.

Utilizar esta figura jurídica con fines puramente partidistas subvertiría la propia naturaleza de la gracia del indulto, supondría un ataque a los pilares básicos de la democracia, como son la separación de poderes y la igualdad ante la ley, y rompería las reglas de convivencia de la sociedad española.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a iniciar con urgencia los trabajos necesarios para presentar un proyecto de ley de reforma de la Ley de 18 de junio de 1870, de Reglas para el ejercicio de la Gracia de indulto, a fin de evitar el uso de esta figura jurídica como moneda de cambio con fines políticos partidistas. Dicho proyecto debe incorporar, entre otras, las siguientes cuestiones:

a) Establecer unos determinados delitos en los que no quepa concesión, total ni parcial, de esta figura, como son, al menos, los de corrupción, los relacionados con la violencia de género, terrorismo, tráfico sexual, pederastia, violencia sobre menores, rebelión y sedición.

b) Obligación de un informe de motivación que, a juicio del Gobierno, merezca su justificación y necesidad de que así deba aparecer en el Boletín Oficial del Estado.

c) Exigencia para un indulto total del parecer favorable del tribunal o del juez sentenciador, indicando que existen razones de justicia, equidad, utilidad pública o debida reinserción social del condenado que así lo aconsejen.

Pamplona, 24 de septiembre de 2020

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de choque específico para el sector de la hostelería, ocio nocturno y discotecas

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO BONILLA ZAFRA

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de choque específico para el sector de la hostelería, ocio nocturno y discotecas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Alberto Bonilla Zafra, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial:

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de choque específico para el sector de la hostelería, ocio nocturno y discotecas

Por todos es conocida la situación de gravedad que están sufriendo numerosos sectores de la Comunidad Foral de Navarra a causa de la covid-19 y las medidas establecidas para controlar esta pandemia. Entre esos sectores, se encuentran de forma especialmente damnificada los locales de ocio nocturno y el resto de empresas relacionadas con este sector, cuya actividad económica sigue, a día de hoy, paralizada.

La situación de crisis sanitaria ha hecho que alrededor de un 60% de las empresas de ocio nocturno en toda España hayan sido abocadas a la quiebra. Este tipo de ocio supone una parte muy importante de la economía nacional al representar el 1,8% del PIB y cerca de 300.000 fami-

lias viven de este sector, estratégico para el turismo del país.

En la actualidad, y tal y como se están desarrollando los hechos, vemos que las medidas tomadas en relación con las empresas de ocio nocturno son claramente insuficientes para paliar la situación, y por el momento desde el Gobierno Central no se han previsto ningún tipo de medidas de apoyo que faciliten la salida de la crisis de los empresarios del sector.

Navarra, que tiene una especial vinculación con el tejido económico comercial y hostelero, requiere de medidas de impulso y reactivación tras el cero productivo sufrido en los últimos meses, que ha provocado el cierre de numerosos locales y la situación límite en la que se encuentran muchos otros.

Es por ello que consideramos que se deben aplicar nuevas soluciones que de forma extraordinaria permitan a este tipo de locales vías alternativas para la reactivación de su negocio, como es el caso de la concesión de licencias de bar y/o cafetería. Con esta medida temporal los locales de ocio nocturno podrían abrir sus locales cumpliendo con la normativa dictada para bares y restaurantes y, al menos, paliar en buena medida las pérdidas generadas por el cierre total.

Por todo ello presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un Plan integral de rescate para el sector de la hostelería y del ocio nocturno, que, entre otras, medidas contemple el apoyo a la prolongación de los ERTE hasta el momento en el que se pueda recuperar la situación previa al impacto de la crisis del covid-19; una línea específica de avales para el sector con extensión del periodo de carencia a dos años; ayudas directas para los casos de cierre total obligado por la Administración; y medidas fiscales que impliquen deducciones y aplazamientos del pago de los tributos que más directamente les afectan.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear, mediante las medidas legislativas extraordinarias de las que dispone, el marco legal necesario para que las entidades locales

puedan proceder a la concesión de licencias, extraordinarias y temporales, como bar y/o cafetería a los locales de ocio nocturno. Todo ello con el fin de que estos empresarios puedan desarrollar al menos alguna actividad en estas circunstancias excepcionales, con todas las medidas sanitarias que sean necesarias, al amparo de una doble licencia que pueda ser concedida de una forma ágil, minimizando los procesos administrativos y contribuyendo al mantenimiento, al menos de forma parcial, de la actividad económica y del empleo en el sector.

3. Así mismo, se insta a las entidades locales, a que, como resultado de la autorización de las licencias referidas en el punto anterior, proporcionen los correspondientes permisos de uso del espacio público para la colocación de terrazas por parte de los establecimientos interesados, debido a las limitaciones de aforo que ha establecido el Gobierno.

Pamplona, 24 de septiembre de 2020

El Parlamentario Foral: Alberto Bonilla Zafra

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de trabajo con participación del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, los grupos políticos que conforman el Parlamento, Ayuntamientos y los agentes y colectivos afectados en el proceso de aprobación del Decreto de Habitabilidad

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de trabajo con participación del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, los grupos políticos que conforman el Parlamento, Ayuntamientos y los agentes y colectivos afectados en el proceso de aprobación del Decreto de Habitabilidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dis-

puesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

El derecho constitucional a una vivienda digna conlleva necesariamente una definición de qué es vivienda.

Es por ello que resulta de vital importancia definir las condiciones que deben reunir tanto las edificaciones existentes como las de nueva construcción para que sean acogidas como vivienda.

Una exigencia rígida podría dejar fuera a buena parte del parque residencial existente y afectar de manera negativa a la vida cotidiana de sus residentes u obstaculizar los procesos de transformación social o innovación inherentes al paso del tiempo.

Por el contrario, la ausencia de condiciones mínimas o una excesiva laxitud conllevaría la irrupción de tipologías residenciales contrarias a los más elementales requerimientos de dignidad y calidad que debe requerir toda vivienda en nuestro entorno social.

Además, la normativa ha de adaptarse a los diferentes ámbitos y usos. No es lo mismo considerar la vivienda en un ámbito rural que en otros de mayor densidad residencial o la vivienda nueva respecto de la construida en épocas pasadas.

Como es sabido, el Gobierno de Navarra está tramitando un nuevo decreto que defina las condiciones de habitabilidad.

Ha concluido el plazo de alegaciones por parte de afectados, agentes sociales y ayuntamientos, y resulta necesario hacer partícipe a este Parlamento de este proceso de discusión con carácter previo a la aprobación del texto normativo, pues las consecuencias alcanzan a toda la sociedad navarra.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de trabajo con participación del Departamento de Vivienda, los grupos políticos que conforman el Parlamento, ayuntamientos y los agentes y colectivos afectados en el proceso de aprobación del Decreto de Habitabilidad.

Pamplona, 24 de septiembre de 2020

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

Moción por la que se insta al Gobierno del Estado a despenalizar el consumo y la tenencia para consumo propio del cannabis y sus derivados

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a despenalizar el consumo y la tenencia para consumo propio del cannabis y sus derivados, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Marisa de Simón Caballero, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en el Pleno, formula la siguiente moción:

Fruto de la primera Iniciativa Legislativa Popular que se desarrolló en nuestra comunidad, el Parlamento de Navarra aprobó el 27 de noviembre de 2014 la Ley Foral reguladora de los colectivos de usuarios de cannabis en Navarra, norma que posteriormente resultó anulada por el Tribu-

nal Constitucional en diciembre del 2017 al considerar que invadía competencias del Estado.

Esta Ley fue pionera en su ámbito, recogía por vez primera toda una serie de cuestiones relacionadas con el consumo del cannabis de forma seria y rigurosa, y sirvió de ejemplo e inspiración para iniciativas similares posteriores en otras comunidades, como Cataluña, e incluso para leyes calçadas en otros países que han legalizado el cannabis como en el caso de Uruguay.

En Navarra la presencia y el consumo de cannabis se ha normalizado, aunque en menor grado que el alcohol o el tabaco: casi el 40% de la población adulta entre 15 y 64 años y cerca del 39% de la población entre 14 y 18 años (31 % media española) lo han probado (Encuestas Edades 2017 y Estudes 2016). En este grupo de edad con una tendencia descendente desde 2006 pero con dos repuntes, uno de 2008 a 2012 y otro en 2014-2016. Así mismo el porcentaje de población que lo ha consumido en los últimos 30 días, se sitúa en un 19% en el grupo de 18 a 29 años y en un 22 % en la población de 14 a 18 (18 % media española).

De igual manera, el último informe sobre drogodependencia en Navarra señalaba como conclusión llamativa que más de la mitad de los menores que estudian en Navarra piensan por ellos mismos que la legalización del cannabis sería positiva en la lucha contra la drogodependencia.

Todo ello pone de manifiesto una vez más, por un lado, que el debate sobre la legalización del

cannabis y sus derivados está de absoluta y plena actualidad, así como lo necesario de acabar con la vieja política prohibicionista en materia de drogas entrado ya el siglo XXI, y apostar decididamente por políticas pedagógicas y educadoras al respecto.

Es por ello que se propone la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a adoptar las reformas legislativas necesarias, tanto del Código Penal como de la Ley de Seguridad Ciudadana, para despenalizar totalmente el consumo y la tenencia para el consumo propio de los derivados del cannabis.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a desarrollar un marco normativo claro que reconozca, garantice y organice la actividad

de las asociaciones y clubes cannábicos, así como su uso terapéutico.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, partiendo de la Ley Foral reguladora de los colectivos de usuarios de cannabis en Navarra, aprobada por este Parlamento el 27 de noviembre de 2014, aborde legislativamente los aspectos sobre la regulación del consumo y tenencia de los derivados del cannabis en la Comunidad Foral.

4. El Parlamento de Navarra insta a los Gobiernos de Navarra y del Estado a que desarrollen sendas campañas informativas sobre los riesgos del consumo del cannabis y, en particular, para la prevención de su consumo en menores.

Pamplona-Iruñea, 24 de septiembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a unificar para el curso 2020-2021 las distintas matrículas de las asignaturas de los estudios de Grado de la UPNA en una única tasa nunca superior al coste de la 1ª matrícula actual

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a unificar para el curso 2020-2021 las distintas matrículas de las asignaturas de los estudios de Grado de la UPNA en una única tasa nunca superior al coste de la 1ª matrícula actual, formulada

por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 54 de 19 de mayo de 2020 (10-20/MOC-00047).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Moción por la que se crea una Mesa de Seguimiento para fijar directrices específicas para cada situación hasta alcanzar la normalidad en la práctica de deporte de cualquier disciplina

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se crea una Mesa de Seguimiento para fijar directrices específicas para cada situación hasta alcanzar la normalidad en la práctica de deporte de cualquier disciplina, formulada

por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 71 de 24 de junio de 2020 (10-20/MOC-00069).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Moción por la que se insta al Gobierno de la Nación a tomar las iniciativas necesarias para que las entidades locales puedan no cumplir el principio de la estabilidad presupuestaria siempre que el desequilibrio sea causa de actuaciones relacionadas con la lucha contra el covid-19 y la regeneración económica

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de la Nación a tomar las iniciativas necesarias para que las entidades locales puedan no cumplir el principio de la estabilidad presupuestaria siempre que el desequilibrio sea causa de actuaciones relacio-

nadas con la lucha contra el covid-19 y la regeneración económica, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Yolanda Ibáñez Pérez y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 88 de 21 de agosto de 2020 (10-20/MOC-00076).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Serie I:
PLANES, COMUNICACIONES Y PROGRAMAS

Comunicación del Gobierno de Navarra al Parlamento de Navarra para la celebración del debate sobre el estado de la Comunidad 2020

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite para su deliberación ante el Pleno, conforme al artículo 201 del Reglamento de la Cámara, la comunicación del Gobierno de Navarra en la que se solicita la celebración de un debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral (10-20/CDP-00005).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Comunicación del Gobierno de Navarra al Parlamento de Navarra para la celebración del debate sobre el estado de la Comunidad 2020

El artículo 201 del Reglamento del Parlamento de Navarra establece que, al comienzo de cada primer periodo de sesiones del año legislativo, con excepción de aquellos en los que se haya realizado el debate de investidura del Presidente del Gobierno, o se celebren elecciones en Navarra en dicho periodo, el Pleno de la Cámara se reunirá de forma extraordinaria para realizar un debate de política general sobre el estado de la Comunidad.

El actual gobierno, en ejercicio de hace poco más de un año, ha tenido que hacer frente, a partir del mes de marzo, a una gestión centrada de manera especial en la pandemia del COVID19. Una crisis sanitaria, pero también social y económica, que ha tenido y está teniendo un fuerte impacto humano, pero también, en lo que se refiere a la labor del gobierno, ha implicado un aumento del gasto, una reducción de los ingresos y tener que repensar el escenario presupuestario para atender, como ha sido y es voluntad del conjunto

del gobierno, los servicios públicos y las necesidades sociales y de las empresas. El criterio de actuación está siendo el de no recortar gasto sino destinar los recursos necesarios a proteger esos principios de actuación. Acabamos de cerrar la cifra de endeudamiento con el Estado en el 2,6 por ciento, si bien esa cifra, como todas, se irá actualizando conforme avance la pandemia y su impacto. La filosofía presupuestaria es la de recurrir al endeudamiento y a la reorientación de partidas para preservar el gasto social y poder mantener un estándar de ayudas, en sus distintas modalidades, a los sectores afectados de manera especial y más vulnerables.

El Gobierno de Navarra ha ido haciendo públicos los datos de manera constante, pero cabe recordar la proyección macroeconómica que había hecho el Departamento de Economía y Hacienda para 2020 y 2021. La previsión es que la caída del PIB se sitúe entre el 9 y el 10,2 por ciento este año y que el año próximo haya un repunte entre un 6,5 y un 7,2 por ciento.

La previsión de recaudación que manejamos para final de año es que la caída de los ingresos se sitúe en torno a 538 millones, un 13,3 por ciento menos de lo previsto.

El paro registrado en agosto nos dejó un descenso del 2,7 por ciento y la afiliación a la Seguridad Social crece en 2.321 personas ese mes. Además, Navarra es la comunidad que más ERTE ha levantado y la monitorización que hacemos con las empresas de la evolución de la actividad nos dice que respecto al mes de julio hay una recuperación de la actividad algo más intensa en la industria.

La Comunidad Foral destaca por su compromiso con la inversión social. En los presupuestos 2020, el gasto social supone el 56,54 por ciento del total. Somos también la comunidad con mayor ratio de profesorado por alumno en este inicio de curso.

Indicadores que no deben llevarnos a la auto-complacencia, sino al contrario, deben ser un acicate, un estímulo para mejorar y avanzar en el camino emprendido, conscientes de que la situación sanitaria, social y económica sigue siendo complicada y que el desafío sigue ahí.

Navarra está, pues, viéndose afectada por la crisis, sí, pero hay indicadores que nos hacen mirar con prudente optimismo al medio plazo. Lógicamente, la evolución sanitaria marcará, durante muchos meses aún, el devenir del resto de la actividad. Pero con esa premisa de pocas certidumbres, el escenario a medio plazo nos permite ver una salida a esta crisis, que también dependerá en buena medida del momento en que haya una vacuna y un tratamiento específicos para afrontar la COVID19.

Con este contexto, el Gobierno ha trabajado intensamente en la gestión y en la articulación de normativa que ha sido refrendada por el Parlamento, lo cual ha trasladado a la ciudadanía navarra un mensaje muy positivo por parte de las instituciones.

El diálogo, que ya era una convicción al inicio de legislatura, se ha demostrado útil y constructivo con motivo de la pandemia. Era ya una manera de hacer las cosas desde el comienzo de la andadura de este gobierno y es un compromiso que mantendremos durante todo el mandato.

Tenemos ahora en el horizonte un enorme reto, que es la reconstrucción social y económica. Para ello, hemos aprobado el Plan Reactivar Navarra Nafarroa Susperu, tras un ejercicio de participación y aportación de la sociedad, y también del Parlamento. Un plan que trasciende incluso la legislatura y que diseña un modelo social y económico que ya estaba fijado en el acuerdo de legislatura pero que, en esta coyuntura, cobra más urgencia y relevancia si cabe. Innovación, digitalización, pacto verde, inclusión, igualdad de oportunidades. Además de ratificar nuestra apuesta por la Agenda 2030.

Ejes que están alienados también con el Next Generation europeo. Precisamente esos fondos están pensados para proyectos que tengan esos tres ejes fundamentales como marco: digitalización, sostenibilidad e inclusión. Navarra está muy bien posicionada porque ya viene trabajando, tanto desde el ámbito público como privado, en esas materias. Y dentro del Plan Reactivar Navarra Nafarroa Susperu hay también numerosos proyectos que son susceptibles de encajar en esas ayudas. Por tanto, tenemos una propuesta ambiciosa para esa reconstrucción y convocamos

a toda la sociedad a ser parte de esa tarea. Igual que la sociedad ha participado del diseño, tiene que participar de la implementación, desde la necesaria colaboración público-privada.

Gestionar esta compleja situación no nos ha distraído de otras tareas que hemos seguido haciendo, porque son también necesarias. Por eso, hemos articulado una propuesta de curso escolar presencial, entendiendo la función insustituible que desempeña la educación y los valores que aporta acudir a las aulas. Hemos acelerado transformaciones como la del modelo residencial, el teletrabajo en la administración, la reflexión para un abordaje profundo en torno a la conciliación, pero también avanzamos en el plan de convivencia, en el Polo de la Innovación o en la digitalización de procesos. Son solo algunos ejemplos de las muchas tareas y compromisos en los que seguimos avanzando porque tenemos que atender lo extraordinario, pero también lo ordinario.

En el horizonte, tenemos también la elaboración del Proyecto de Presupuestos para Navarra 2021. Que habrán de contemplar ya algunas de esas medidas del Plan Reactivar Navarra Nafarroa Susperu y servirán para reforzar los servicios públicos, además de ir dando soporte económico a ese modelo innovador y de hondo calado social que proponemos.

Igualmente mantenemos relaciones constructivas tanto con el Gobierno de España como con las comunidades autónomas, de manera especial, con las comunidades más próximas, igual que seguimos trabajando en el marco de las regiones europeas y con una interlocución abierta con el espacio de la Unión Europea.

Además, este trimestre es la referencia en torno a algunas transferencias pendientes, específicamente las de tráfico, sanidad penitencia y gestión del Ingreso Mínimo Vital, y otro de los hitos será la negociación del nuevo año base del Convenio Económico.

Sirva este escrito para solicitar formalmente en nombre del Gobierno de Navarra acudir al Parlamento a dar cuenta de la gestión llevada a cabo este año, a explicar las claves y prioridades para el próximo ejercicio, y, como siempre con la voluntad de escuchar, dialogar y acordar por el bien de Navarra, de los navarros y las navarras.

Pamplona, 23 de septiembre de 2020

La Presidenta de Navarra: María Chivite Navascués